BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206330126611
Fecha: 30-03-2020
20206330126611

Bogotá D.C.,

Código de dependencia: 633

Señor:
ANÓNIMO
FIJADO EN CARTELERA
Calle 39 B No.19 - 30
Ciudad.

Asunto: 20204600506142 – Parqueadero de motos.

Respetado señor:

De manera atenta doy curso a la petición radicada bajo el número enunciado en el asunto, informandole que, una vez revisadas las bases de datos en la Oficina Jurídica, se pudo establecer que para el inmueble ubicado en la Calle 50 No. 19 - 20, en la actualidad no existen antecedentes de años anteriores, tales como investigaciones preliminares o expedientes aperturados; por lo tanto, se realiza el respectivo traslado, a fin de que se adelante el trámite legal correspondiente al usuario en las Inspecciones de Policía Teusaquillo (De acuerdo con el Decreto Ley 1801 nuevo Código de Policía).

De acuerdo a lo anterior, se le informa que su solicitud será enviada a Inspecciones de Policía Teusaquillo, para que el profesional encargado del tema le suministre una respuesta efectiva y de fondo a la inquietud o situación por usted interpuesta.

Cordialmente,

JOSÉ RAFAEL VECINO OLIVEROS
Alcalde Local de Teusaqcuillo (E)

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO			
PROYECTÓ:	FERNANDO CEPEDA		
REVISÓ:	DOLLY ESPERANZA BUITRAGO GÓMEZ		
REVISÓ:	CARLOS EDUARDO HOYOS PÁEZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Teusaquillo, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.